



Kanton Zürich
Sicherheitsdirektion
Migrationsamt

Información re- lacionada con su estancia



¡Grüezi y bienvenido/a a Suiza! Este folleto contiene toda la información esencial sobre su derecho de residencia.

Las extranjeras y extranjeros deben integrarse en Suiza. Esto significa que deberá abordar las condiciones de vida en Suiza de forma activa. Cuánto mejor se integre, antes podrá obtener un permiso más amplio. Los cantones y municipios le prestarán ayuda para su integración y le informarán sobre las ofertas de integración adecuadas.

La Oficina de Migración del Cantón de Zúrich comprobará su nivel de integración cada vez que le conceda un permiso o una prórroga. Si no consigue integrarse o si no se integra suficientemente, es posible que pierda su permiso.



Criterios de integración

Integración significa que:



No incurre en ningún delito.



Respeta los derechos fundamentales vigentes en Suiza.

Ejemplos:

- Respeta la igualdad entre hombres y mujeres.
- Respeta la libertad de expresión.
- Respeta la libertad de religión.



Cumple las disposiciones administrativas.



Paga sus facturas.



Entiende y habla el alemán.

Diríjase a la administración municipal para obtener información sobre las ofertas de competencia lingüística disponibles cerca de usted. Para ello, también podrá acudir a la Fachstelle Integration (oficina de integración) (www.integration.zh.ch).



Desempeña un trabajo y no recibe prestaciones de la seguridad social.

¿Qué ventajas conlleva una buena integración?

Permiso de residencia (C)

Si ha conseguido una buena integración, se le podrá conceder el permiso de residencia. Este permiso es por tiempo indefinido, solo deberá renovar su carnet de identidad cada cinco años. El requisito es que esté bien integrado y que hable y entienda el nivel de alemán A2.



Reagrupación familiar

La integración supone también un requisito para la reagrupación familiar de su cónyuge extranjero y de sus hijos solteros menores de 18 años. Para poder reagrupar su familia es necesario que:



- disponga de una vivienda familiar de suficiente tamaño;



- no reciba prestaciones de la seguridad social ni prestaciones complementarias;



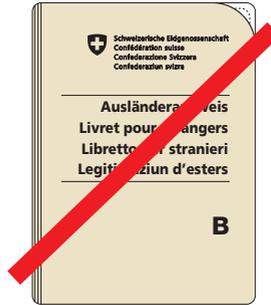
- su cónyuge domine el nivel de alemán A1;



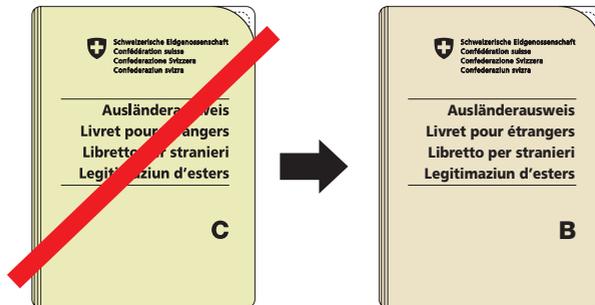
- se respeten los plazos de reagrupación.



¿Qué pasa, si no se integra?



Si dispone de un permiso B (permiso de estancia) y no logra integrarse, cabe la posibilidad de que pierda el permiso y que tenga que abandonar Suiza.



Reversión

Si dispone de un permiso C (permiso de residencia) y no logra integrarse, cabe la posibilidad de que pierda este permiso y solo obtenga un permiso B (permiso de estancia). Si dispone de un permiso B y no logra integrarse, cabe la posibilidad de que pierda el permiso y que tenga que abandonar Suiza.



Ofertas de integración

Dedíquese lo antes posible a su integración. Existen numerosas ofertas que le brindarán apoyo. En la página Web de la Fachstelle Integration (oficina de integración) (www.integration.zh.ch) encontrará una selección de ofertas útiles de integración en el cantón de Zúrich. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con los responsables de integración de su municipio de residencia, que le asesorarán de forma competente.

Información adicional sobre la legislación de extranjería

Para obtener información detallada sobre la legislación de extranjería acceda a las indicaciones de la Oficina de Migración de Cantón de Zúrich en la página www.ma.zh.ch.



Kanton Zürich
Sicherheitsdirektion
Migrationsamt

Berninastrasse 45
8090 Zürich
Telefon +41 43 259 88 00
www.ma.zh.ch

